



## Reciben senadoras la minuta de Ley 3 de 3

Busca prohibir que agresores ocupen o sean postulados a cargos públicos y de elección popular

LEIS CARLOS RODRÍGUEZ  
—lacion@eluniversal.com.mx

Senadoras recibieron de diputados federales la minuta denominada Ley 3 de 3, la cual busca suspender el derecho para ocupar cargos en el servicio público o ser postulado y ocupar cargos de representación popular a quienes hayan ejercido violencia política o sexual contra mujeres, o sean deudores alimentarios.

La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, afirmó que este producto legislativo es relevante para la vida pública de México, pues con él se le manda un mensaje a las personas violentadoras, abusadoras sexuales o deudoras alimentarias de que "nunca más el Estado mexicano las aceptará como representantes populares".

Por su parte, la senadora Martha Lucía Micher Camarena,

presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, afirmó que las mujeres legisladoras siempre cierran filas cuando se trata de la defensa de sus derechos, pues "estamos cerrando la brecha de desigualdad para acceder al ejercicio del poder político y público".

La senadora Lilla Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, asentó que esta reforma llega en un momento adecuado, puesto que la violencia política contra las mujeres continúa, así como las agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales, por lo que la propuesta ayudará a frenar la violencia contra este sector.

La senadora Marybel Villegas Canché, de Morena, expuso que las mujeres tienen la gran responsabilidad de allanar el camino para las futuras generaciones.

Además, afirmó que en el Senado cerrarán filas para la aprobación de esta reforma y todas las que surjan en el mismo sentido.

En tanto, la vicecoordinadora de la bancada de Morena en la legisladora, Aleida

Alavez Ruiz, afirmó que en la Cámara de Diputados asumieron la responsabilidad de construir nuevas estructuras jurídicas para impulsar la transformación del régimen, por lo que "este es un mensaje social muy claro: ninguna persona agresora tendrá cabida ni en este ni en otro gobierno".

A su vez, Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, subrayó que esta propuesta marcará un precedente, no sólo en Latinoamérica, sino en el mundo, ya que al crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, nuestro país será más reconocido en esta materia. ●

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO**

Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República

**"Nunca más el Estado mexicano las aceptará [a las personas agresoras] como representantes populares"**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En el Senado se cerrarán filas para la aprobación de la minuta 3 de 3 y de todas las reformas que surjan en el mismo sentido, aseguró legisladora.